



El Presidente de la Comisión, José Carlos Cardoso de Uruguay, da la bienvenida a los congresistas parlamentarios pertenecientes al PARLATINO y a los congresistas de la República de El Salvador. Explicó los temas a desarrollar en los dos días de trabajo programados y la intención de los parlamentarios de conocer el desarrollo de los temas locales, que son parte de la materia de estudio de la Comisión, para observar el avance y la situación del trabajo de los mismos en El Salvador.

Recordó el trabajo realizado por la Comisión en Lima, República de Perú, donde se avanzó en el tema de “Enfermedades Transfronterizas”, el cual no se encuentra concluido y debe trazarse una metodología para estudiarse el mismo, habiéndose recibido una propuesta del Dip. Rodrigo Goñi de Uruguay, para la creación de un protocolo que facilite el avance en este tema. Mencionó además, el trabajo realizado durante el año pasado, en el sentido de la creación de una Ley Marco sobre “El Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria”, la cual cuenta con un reconocimiento especial de la FAO, por ser el primer Continente en tener una Ley Marco que posteriormente los países internacionalizaran. En ese marco se ha agregado un complemento, el cual es la “Alimentación Escolar”, con el objetivo de tomar un acuerdo para la creación de una Ley Marco sobre esta temática.

Por otra parte, se mencionó la realización de un pronunciamiento en el marco de la declaración de las Organización de las Naciones Unidas, ya que se ha establecido el año 2014, como el año de la Agricultura Familiar, llevando a cabo una conferencia en octubre sobre este tema.

El Diputado Timoteo Zambrano de Venezuela, explicó que el tema del agua que esta agendado no procede ser analizado por esta Comisión, ya que, anteriormente fue sancionada una Ley Marco sobre dicho tema. El Presidente de la Comisión, recordó que dicha Ley Marco se trabajó en conjunto con la Comisión de Medioambiente de este Parlamento, y muchos países, incluyendo El Salvador están trabajando en la creación nacional de una Ley General de Aguas, debiendo ser importante observar este tipo de Leyes Marcos por los diferentes Parlamentos en la creación de su propia normativa. El Dip. Pedro Medrano de Bolivia, reconoce que la Ley Marco ha sido aprobado y retira las observaciones que habían hecho sobre este tema.

Se Comenzó con el primer Tema, el cual es sobre el Protocolo y/o Ley Marco para las Enfermedades Transfronterizas (animales y vegetales), con especial énfasis en la región de América Central y su zona de influencia. El cual fue expuesto por el Ing. Medardo Lizano, Instituto, Técnico experto en el tema del Interamericano de Cooperación –IICA (El Salvador).

El Ing. Lizano explicó la importancia del sector agropecuario en la economía, los principales rubros de origen animal: como la carne bovina y de pollo, Huevo Camarones, Leche y Miel; y, los Principales rubros de origen vegetal: Café, Banano, Piña, Caña de Azúcar, Maíz y Frijol. Compartió los conceptos de enfermedades zoonóticas, exóticas, zoonóticas, plagas de plantas y los factores que impulsan el surgimiento y la propagación de plagas de las plantas y enfermedades de los animales. Enfatizó que a medida que las poblaciones humanas comparten cada vez más espacio físico con las especies de animales domésticos y silvestres, aumenta el riesgo de que las enfermedades infecciosas crucen de una especie a otra. Comentó sobre la alteración de factores ambientales, el *incremento del comercio, la movilización de las personas, los viajeros no humanos (patógenos, vectores de enfermedades o nuevas especies que alteren el ecosistema)* como factores que impulsan el Surgimiento y la Propagación de Plagas de las Plantas y Enfermedades de los Animales; además incluyó en estos al Cambio Climático, a la contaminación de sustancias químicas de la industria y la agricultura, uso de las tierras, almacenamiento del agua y el riego, la composición de la atmósfera, la interacción de las especies con sus huéspedes,



depredadores y especies con las que compiten y la diversidad, las funciones y la capacidad de recuperación del ecosistema.

Señaló también las enfermedades transfronterizas aviarias (específicamente sobre el virus de la influenza aviar (A1), las enfermedades transfronterizas zoonóticas (vacas locas, fiebre aftosa, encefalomiелitis equina). Sobre las enfermedades transfronterizas de la región, indicó que la Peste Porcina Clásica en México, Belice, Costa Rica, Panamá y El Salvador está declarada libre, pero Honduras, Guatemala y Nicaragua se encuentran en proceso de declarar cada país libre de dicha enfermedad. Ilustró sobre las enfermedades transfronterizas exóticas en la región de Centroamérica, sobre todo del Virus de Schmallenbergdescubierto en noviembre de 2011, que afecta a bovinos, ovinos, caprinos, bisontes, corzos, venados, alpacas, entre otros. Transmitido por insectos vectores y transmisión vertical por la placenta. Recordó las enfermedades transfronterizas en plantas y en las plantas exóticas de la región, como la Mancha de Asfalto en Maíz. Producida por dos hongos: *Phyllchoramaydis*(Manchas negras) y *Monographellamaydis*(Manchas amarillas). Originaria de México, se diseminó por la región en pocos años; fusariosis de la piña (*Fusarium guttiforme*) la mayor amenaza para el cultivo de la piña en el ámbito mundial. Presente en Brasil, Argentina y Bolivia; finalizando en los factores a tomar en cuenta para una legislación sanitaria.

Sobre este tema intervinieron los Congresistas siguientes: Sen. Fidel Domédecis de México, Sen. Aarón Irizar de México, Dip. Timoteo Zambrano de Venezuela, Dip. Orestes Ortez de El Salvador, Dip. Rodrigo Goñi de Uruguay, Dip. Ana Marina Castro de El Salvador, Dip. Annie Saborío de Costa Rica, Dip. Abel Cabezas de El Salvador, Dip. Pedro Medrano de Bolivia quien presentó una propuesta de proyecto de Ley Marco sobre Enfermedades Transfronterizas como un documento de inicio para su discusión, Dip. Orquidea Minetti de Uruguay, Dip. Guillermo Mata de El Salvador, Dip. Esthela Acero de Ecuador y Dip. José Carlos Cardoso.

Se concluyó que una Ley Marco no se ajusta a la realidad porque los temas sanitarios no es una sola ley, es un conjunto de normas que se combinan para complementarse; por lo que, debe de trabajarse en un protocolo de acciones sobre este tema para que existan la ejecución de acciones concretas en los diferentes países, que tiendan a la modernización de las normas sobre temas sanitarios, de tal manera que los poderes ejecutivos puedan implementar políticas de protección. Siendo pertinente hacer una declaración sobre este tema y a la vez crear una subcomisión que tenga una representación regional para la creación de dicho protocolo, el cual será presentado en la próxima reunión de esta Comisión.

La Subcomisión funcionará de forma virtual a través de la página web del PARLATINO y será convocada dos días antes de la reunión de esta Comisión en la República Dominicana, para la elaboración del documento final; estará conformada por el Dip. José Carlos Cardoso, Dip. Pedro Medrano de Bolivia, Sen. Fidel Domédecis de México, Dip. Timoteo Zambrano de Venezuela, Dip. Orquidea Minetti de Uruguay y Dip. Marino Hernández de República Dominicana.

Se aprobó por unanimidad la siguiente declaración:

“En San Salvador, República de El Salvador, a los veintisiete días del mes de junio del año 2013, se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO. Luego de recibir el informe del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA- acerca de un problema de gran relevancia para América Latina y el Caribe como son las diferentes enfermedades que afectan la salud animal y fitosanitaria y por ende la salud humana y nuestras economías. Asimismo las enfermedades



transfronterizas que requieren para su control y erradicación la cooperación entre múltiples países y organizaciones internacionales.

Parlamentarios(as), Diputados(as) y Senadores(as) acreditados al Parlamento Latinoamericano representantes de los siguientes países: México, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay, Panamá y Curacao, exhortamos a los gobiernos de la región a que se proponga un agenda de trabajo y se coordine con los organismos de integración económica y de cooperación técnica tales como: el SICA, OIE, OPS, COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR, FAO, OIRSA, IICA, entre otros; para revisar la incidencia de estas enfermedades, su impacto y normativa, que permitan tomar a los países las medidas sanitarias y fitosanitarias adecuadas, así como, establecer estrategias comunes para evitar su propagación; y dar la atención oportuna al problema que nos afecta.

Adicionalmente, exhortar a los gobiernos de la región para que revisen, actualicen y reglamenten las normativas sanitarias y fitosanitarias vigentes.”

Como segundo tema de exposición dentro de la agenda, se expuso el tema de Soberanía y Seguridad Alimentaria, Derecho Humano al Agua y el Proceso de Formación de la Ley en El Salvador. El cual fue expuesto por el Dip. Orestes Ortez, Presidente de la Comisión Agropecuaria de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

El Dip. Ortez expuso los avances en materia Constitucional que El Salvador a tenido a la fecha, siendo que la Asamblea Legislativa aprobó un Acuerdo de reforma a la Constitución para incorporar como derechos humanos constitucionales el derecho al agua y a una alimentación adecuada. Para que esta reforma surta efectos, debe ser ratificada por la actual Asamblea Legislativa. Para reformar la Constitución de la República según su Art. 248 se deben realizar dos votaciones en legislaturas diferentes. La primera votación debe obtener al menos mayoría simple (43 votos) y la segunda votación en una legislatura diferente debe obtener al menos 2/3 de los votos, es decir mayoría calificada (56 votos).

La Comisión Agropecuaria de la Asamblea Legislativa de El Salvador se instaló a partir del 1° de mayo de 2012. Esta Comisión es la encargada de estudiar y analizar todo lo relacionado a la actividad humana en relación al sector agropecuario, el cual está compuesto por el sector agrícola (agricultura), sector de la pesca y el sector ganadero (ganadería). Al instalarse la Comisión Agropecuaria, acordó los temas prioritarios de estudio, entre los cuales se encuentra el estudio de la Ley SSAN. Dicha Comisión tiene en estudio varios proyectos de ley para su aprobación. En total son 10 proyectos con iniciativa de ley, entre los cuales se encuentran iniciativas de la sociedad civil con apoyo del FMLN, de los partidos políticos ARENA, CD, de la Universidad de El Salvador y del Órgano Ejecutivo por medio del Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además de los proyectos de ley en estudio de la Comisión Agropecuaria, existen aportes de la sociedad civil. La información recibida de la sociedad civil se obtuvo a través de 4 foros de consulta ciudadana realizados uno en cada zona del país: zona central, zona occidental, zona oriental y zona paracentral. El proceso de consulta tuvo duración de 1 mes, el cual inició el 20 de febrero y finalizó el 19 de marzo del presente año.

Expresó que el apoyo de la FAO ha sido de gran importancia, ya que ha colaborado en la impartición de talleres a diputadas, diputados y asesores sobre la importancia de la ley, así como la incorporación del DAA en la legislación salvadoreña. Con el propósito de facilitar el estudio del proyecto de ley, se ha conformado una mesa técnica interinstitucional, la cual estudiará los aportes sistematizados de la consulta



ciudadana y las 10 mociones ingresadas a la Asamblea Legislativa. Dicha mesa técnica elaborará un proyecto final que se llevará al debate de la Comisión Agropecuaria. La comisión técnica será coordinada por un consultor experto de la FAO y el técnico institucional de la Comisión Agropecuaria, los participantes serán miembros de la sociedad civil representados en la mesa de soberanía alimentaria de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, miembros del sector público y asesores de los partidos políticos representados en la Comisión Agropecuaria. La aprobación de la Ley SSAN se prevé entre los meses de agosto y septiembre 2013.

Sobre este tema intervinieron los Congresistas siguientes: Sen. Fidel Domédecis de México, Dip. José Ramón Sánchez de Venezuela, Dip. Alberto Marino Hernández de República Dominicana, Dip. Audelia López de El Salvador, Dip. Esthela Acero, Dip. Orquidea Minetti de Uruguay, Dip. Renaul Domínguez, Dip. Pedro Medrano de Bolivia y Dip. José Carlos Cardoso.

Día Viernes 28 de Junio de 2013.

Como tercer tema de exposición dentro de la agenda, se expuso el proyecto de Ley Marco de Alimentación Escolar. El cual fue expuesto por el Dip. José Carlos Cardoso de Uruguay

Sobre este tema se hizo referencia que la FAO ha trabajado con el Frente Parlamentario Contra el Hambre, por lo que ha sido patrocinador en diferentes países para realizar gestiones sobre tema; existiendo actualmente catorce países Latinoamericano adheridos a este frente.

En el marco del Derecho de la alimentación surge la necesidad de realizar proyectos marco, para una alimentación escolar adecuada, proporcionando el acceso a los alimentos que sean de calidad; esto se viene trabajando desde el año 2009 de manera conjunta el PARLATINO, FAO y el Frente Parlamentario contra el hambre. Y en el año 2012 se presentó una Ley Marco Alimentación Escolar; la cual en diciembre del año pasado la aprobaron y a la fecha varios países están discutiendo una ley relacionada a este Derecho y su efectiva aplicación.

Con esta Ley marco se tiene como objetivo:

- Contribuir a la disminución de la alta prevalencia de la desnutrición crónica como problema prolongado y persistente.
- Disminuir las enfermedades nutricionales crónicas vinculadas con los hábitos alimentarios
- La promoción de vida saludable en América Latina y el Caribe

Nos vemos en la necesidad de emitir este tipo de Leyes Marcos, en función de contra restar las enfermedades causadas por deficiencia nutricional que predomina en los países en desarrollo, la cuales se asocian con la falta de seguridad alimentaria, pobreza, enfermedades infecciosas y Atención insuficiente.

Con esta Ley se estaría estableciendo un marco jurídico de referencia que permita a los Estados implementar políticas y estrategias para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad nacional el Derecho a la Alimentación, la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población Infantil y adolescente en función del disfrute de una vida sana y activa.

Sobre este tema intervinieron los Congresistas siguientes: Dip. Orquidea Minetti de Uruguay, Dip. Annie Mora de Costa Rica, Dip. Marino Hernández de República Dominicana, Dip. María Julia Fonseca de Costa Rica, Dip. Oscar Novoa de El Salvador, Asam. Esthela Acero de Ecuador, Dip. Miriam Gallardo de



Argentina, Dip. Rodrigo Goñi de Uruguay, Senador Fidel Demedicis de Mexico, Dip. Pedro Medrano de Bolivia, Senador Aarón Irizar López de Mexico, Dip. Lourdes Palacios de El Salvador.

- PROXIMA REUNIÓN: 24 de octubre del 2013
- REUNIÓN DE SUBCOMISIÓN: 22 de octubre del 2013
- PROPUESTA DE PAÍS: República Dominicana
- TEMARIO A TRATAR:
 - Protocolo sobre acciones relativas a las enfermedades transfronterizas.
 - Ley Marco de Alimentación Escolar